



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 006

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

08 DE FEBRERO DE 2021

CON CARGO A : SUBDIRECCIÓN DE EDUC. MEDIA TERMINAL, MEDIA SUPERIOR Y

		SUPERIOR		DESCRIPCION DE ARTICULOS
NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	
		PIEZA	1	TELÉFONO FIJO MARCA PANASONIC MOD KX-TS500ME

RECIBIO



AUTORIZO



ENTREGO

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 SUBDIRECCION DE EDUCACION
 MEDIA TERMINAL, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Secretaria de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

RECIBI 15-02-21

* Datos obligatorios

RFC del emisor

U
T
O
S
O
S
A
C

Nombre o razón social del emisor

MA CRISTINA TRUJILLO
LOZANO

RFC del receptor

GES850101L4A

Nombre o razón social del receptor

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN
POTOSI

Folio fiscal

EA-9D9B-
TUCIADLSCRTD

Fecha de expedición

2021-02-08T10:43:08

**Fecha certificación
SAT**

2021-02-08T10:45:15

PAC que certificó

SAT970701NN3

Total del CFDI

\$626.40

Efecto del comprobante

Ingreso

Estado CFDI

Vigente

Estatus de cancelación

Cancelable sin aceptación



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA TERMINAL, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
MEMORÁNDUM No. SEMTMSS/065/2020-2021

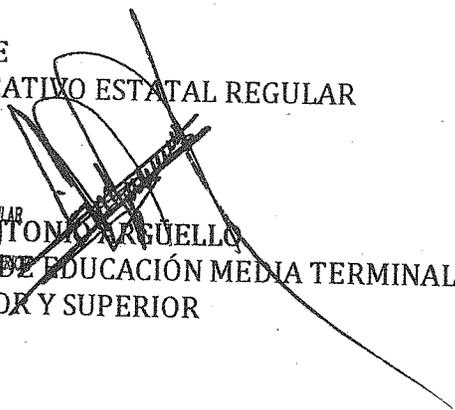
22 de enero 2021

PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL DEL S.E.E.R.
PRESENTE.

Por este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta, para solicitar gire las indicaciones a quien corresponda, para que proporcione a esta Subdirección a mi cargo un Teléfono de escritorio, ya que el existente presenta daños en el funcionamiento y es una herramienta indispensable para el trabajo que se realiza en esta Subdirección a mi cargo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
PROFR. LUIS ANTONIO ARZUELLA
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA TERMINAL,
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
REC 0692
5 ENE 2021
12:41
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".

c.c. Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R.
c.c. Archivo
PLAA/leca

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
REC 3751
29 ENE 2021
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
REC 3751
29 ENE 2021
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
DIRECCIÓN GENERAL



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 007

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

08 DE FEBRERO DE 2021

CON CARGO A : DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

NAT	NUM	UNIDAD PIEZA	CANTIDAD 1	DESCRIPCION DE ARTICULOS TONER HP 87 COLOR NEGRO

RECIBIO



AUTORIZO



ENTREGO

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 PLANEACION
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 AL MINISTERIO DE EDUCACION
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Secretaria de Educacion
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

RECIBI ORIGINAL
 22-02-21

RFC emisor: **HÉOSQ Q OÖU**
 Nombre emisor: MA CRISTINA TRUJILLO LOZANO
 RFC receptor: GES850101L4A
 Nombre receptor: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS
 POTOS
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: **HÉOSQ Q OÖU**
 No. de serie del CSD: 00001000000504465028
 Código postal, fecha y hora de emisión: 78309 2021-02-08 12:18:26
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
60121800		1	H87		1665.00	1665.00				
Descripción	Cartucho HP color negro				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1665.00	Tasa	16.0000%	266.40

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 1,665.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 266.40
Total \$ 1,931.40

Sello digital del CFDI:

HÉOSQ Q OÖU +hlmQzxixcS+/OK3TJLkiSusJ+ycmM7/H7n+ulB0E7Hr7R2CLvtOVa8EzJA5ameIYyCqIXMcBGBQDMwJB50zidPD3eYjngNN2iLRdJtsXwTTaH7AyFPVLsQSoqLU9OeOdY2y/kb6PP5E2WPPaa36VsuaSyqZGU1+K01HWbzUAmynCsVDVgBZmvLRsCayqutpirTa+jQkGXpBdGCs79DpacHo1D33fyGnfmL5x9239jVT/iiia6fMnudZ5yA+tz/KwdH13w5pc7DUtCmLU0w==

Sello digital del SAT:

HÉOSQ Q OÖU HCUhXBB0kA/Hzofl6qO9ppqANKiVvVKhLA5psximUAFUCMWHpdcdrGVg0lmifATUsh5siBtICftg2jYvMOyeenY9HlocTgYMnZM0Zn3NB007DTVrgUgKPPKsYyBG9JJNTOL8StMjTjCSXYojtAFzZzzQy9hBHooJxtbBJSpkoyi/3wasKJRihjWUqyzLerVwi+EJC7xkwOTYCdMqOodH2Ou8IAfFoCGnNBFHelzNkrq8uLLA0eM0+t12Qim5jdMz94Cyhez0AOYaUoLIEg==

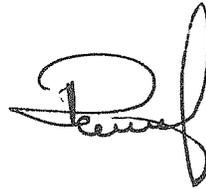
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

HÉOSQ Q OÖU 8E40E3E|2021-02-08T12:20:03|SAT970701NN3|UzwZ6kC0I8xADawwuAF32drHDLzssWQ+hImQzxixcS+/OK3CLvtOVa8EzJA5ameIYyCqIXMcBGBQDMwJB50zidPD3eYjngNN2iLRdJtsXwTTaH7WNN5i7Of0ELEgY/DbpwV7ZBwg66utwAyFPVLsQSoqLU9OeOdY2y/kb6PP5E2WPPaa36VsuaSyqZGU1+K01HWbzUAmynCsVDVgBZmvLRsCayqutpirTa+jQkGXpBdGCs79DpacHo1D33fyGnfmL5x9239jVT/iiia6fMnudZ5yA+tz/KwdH13w5pc7DUtCmLU0w==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2021-02-08 12:20:03

No. de serie del certificado SAT **HÉOSQ Q OÖU**

HÉOSQ Q OÖU



HÉOSQ Q OÖU 8E40E3E|2021-02-08T12:20:03|SAT970701NN3|UzwZ6kC0I8xADawwuAF32drHDLzssWQ+hImQzxixcS+/OK3CLvtOVa8EzJA5ameIYyCqIXMcBGBQDMwJB50zidPD3eYjngNN2iLRdJtsXwTTaH7WNN5i7Of0ELEgY/DbpwV7ZBwg66utwAyFPVLsQSoqLU9OeOdY2y/kb6PP5E2WPPaa36VsuaSyqZGU1+K01HWbzUAmynCsVDVgBZmvLRsCayqutpirTa+jQkGXpBdGCs79DpacHo1D33fyGnfmL5x9239jVT/iiia6fMnudZ5yA+tz/KwdH13w5pc7DUtCmLU0w==|00001000000504465028||

ón impresa de un CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor

██████████
C O S T A R I C A

Folio fiscal

██████████
C O S T A R I C A

Total del CFDI

\$1,931.40

Nombre o razón social del emisor

MA CRISTINA TRUJILLO LOZANO

Fecha de expedición

2021-02-08T12:18:26

Efecto del comprobante

Ingreso

RFC del receptor

GES850101L4A

Fecha certificación SAT

2021-02-08T12:20:03

Estado CFDI

Vigente

Nombre o razón social del receptor

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN

PAC que certificó

SAT970701NN3

Estatus de cancelación

Cancelable sin aceptación



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 MEMORANDUM No. DP/012/2021
 22 de enero 2021

PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
 DIRECTORA GENERAL DEL S.E.E.R.
 PRESENTE.

Solicito a usted, tenga a bien autorizar el siguiente material, para uso de esta Jefatura a mi cargo:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Cartucho de tinta negra 970 hp CN621AM

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
 22 ENE 2021
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Agradezco por anticipado su atención al presente.

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

MTRO. PEDRO CÉSAR LEDEZMA FERNÁNDEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE PLANEACIÓN



SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

DR. BULMARO GÓMEZ COLORADO
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN
 Y EVALUACIÓN

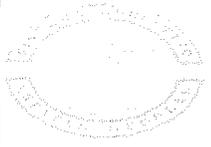
SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
 29 ENE 2021
 DEPTO. DE RECURSOS
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

"2021, Año de la Solidaridad médica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

c.c.p. Archivo.
 D'BGC/M'PCLF/cp'agm

Coronel Romero Núm. 660
 Col. Jardines del Estadio, C.P. 78280
 San Luis Potosí, S.L.P.
 Tel. 01 (444) 137-24-00
 e-mail: seer_dg@slp.gob.mx
 http://seer.slp.gob.mx

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
 3746
 22 ENE 2021
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
 DIRECCION GENERAL



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 008

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

13 DE FEBRERO DE 2021

CON CARGO A : DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL CENTRO, SA DE CV

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PIEZA	6	BOTES DE DESINFECTANTE EN EROSOL MARCA LYSOL DE 475GR



RECIBIO
 Secretaria de Educacion
 Sistema Educativo
 Estatal Regular



AUTORIZO

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



ENTREGO
 Secretaria de Educacion
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

C. DE PATRICIA MEDELLIN MENDOZA
 RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

* Datos obligatorios

RFC del emisor

HEA
OSQ
O
PCEU

Folio fiscal

HEA
OSQ
O
PCEU

Total del CFDI

\$1,133.99

Nombre o razón social del emisor

Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de
C.V

Fecha de expedición

2021-02-13T11:54:19

Efecto del comprobante

Ingreso

RFC del receptor

GES850101L4A

Fecha certificación
SAT

2021-02-13T11:54:25

Estado CFDI

Vigente

Nombre o razón social del receptor

GOBIERNO DEL ESTADO DE SA
POTOSI

PAC que certificó

MAS0810247C0

Estatus de cancelación

Cancelable sin aceptación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MEMORANDUM /DSA/DRM/006 /2021

08 Febrero de 2021

PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL DEL SEER
PRESENTE.

Por medio del presente, solicito su autorización para la compra de 6 desinfectantes en aerosol, para el almacén a mi cargo y poder abastecer a las diferentes Unidades Administrativas de este Sistema.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENCIÓN
Dirección
Sistema Educativo
Estatal Regular
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
C.P. PATRICIA MEDELLÍN MENDOZA
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
08 FEB 2021
11:59
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

JPMM/negt

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400

www.seer.slp.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
3823
08 FEB 2021
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
DIRECCIÓN GENERAL



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 009

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

17 DE FEBRERO DE 2021

CON CARGO A : DIRECCIÓN GENERAL

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PIEZA	1	DISCO DURO SSD960GB MARCA TEAMGROUP



Secretaría de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
DIRECCIÓN GENERAL
 San Luis Potosí, S.L.P.



AUTORIZO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

MARIA CRISTINA TURRUBIARTES HERNANDEZ



ENTREGO

Secretaría de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

JUAN PATRICIA MEDELLIN MENDOZA

Se

D



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie:

Folio: 306

Fecha: 17/Feb/2021 21:51:53

Lugar de expedición (C.P.): 78339

Emisor:

GILBERTO ERACLIO AGUILAR MARTINEZ

RFC: FÉOSQ 000U

Régimen Fiscal: 621 Incorporación Fiscal

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 02 - Cheque nominativo

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Receptor:

Cliente: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

RFC: GES850101L4A

Uso CFDI: P01 Por definir

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	43201800 - Dispositivos de almacenamiento	DISCO DURO SSD 960GB TEAMGROUP	\$1,970.69	\$0.00	IVA, - Importe: 315.31,	\$1,970.69

Observaciones

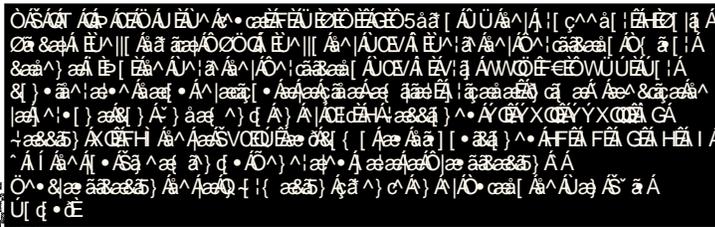
NS: 1F2010070020028

Total con letra:

dos mil doscientos ochenta y seis Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$1,970.69

Tipo Relación:



Descuentos:

Trasladados: \$315.31

Total: \$2,286.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000405678752

Folio Fiscal: HÁ Á FÉOSQ 000U

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2021-02-17T21:52:14

Sello digital del CFDI

FÉOSQ 000U

0p/yHTBA+vsvQ8TStwUDSuCNki6/wJECsROJa/ifuZ7N3nBj+d9AYbRsE5JUqWfICiEnxh08inoTnNA3+6gQdjK2i063YgyYCa9PZDQGpEHZszZnNA3+6gQdjK2i063YgyYCa9PZDQGpEH7M42uRAvkR6UqkyrMIX2L77tKY8WBx57qKzszZnWArTEe1bqJDOOM/OhapfcM50FTR8j5BjUkrPuSzso70TIA==

Sello del SAT

FÉOSQ 000U

NqMknZdMKPH9vcAuCPvVfMYiuL95Q99vxnSW3A+fsSMb5VySwOZS2a/4o+fgW8Gr0R9w+K19E7kNoB5IDKY6wZjHJmgqMf5woQA5X2hNkIpiEV9m6X1ve596oSZ+x2zUbgOKirQAmAs1whwaDo7uU6pszxUh6UuD+xerEvHfaoUVV51xTW+6amen+vm1gPJHrZmeUnm3NaJoEzNaZkWJ51DvrK9acY2JoLmBbAnQA==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

FÉOSQ 000U

324AJ2021-02-17T21:52:14[MAS0810247CQJCOR/5DJ6WJZlgGzLwowo058HQWZRZ/PUQQp/yHTBA+vsvQ8TStwUDSuCNki6/wJECs08inoTnNA3+6gQdjK2i063YgyYCa9PZDQGpEH7M42uRAvkR6UqkyrMIX2L77tKY8WBx57qKzszZnWArTEe1bqJDOOM/OhapfcM50FTR8j5BjUkrPuSzso70TIA=]00001+2330j



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

DIRECCIÓN GENERAL
MEMORANDUM No. DG /002/2021
17 de febrero 2021

MARÍA CRISTINA TURRUBIARTES HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Mediante el presente solicito a usted tenga a bien proporcionar a esta Dirección a mi cargo 1 disco duro ya que es necesario para las actividades que se realizan en esta oficina.

Le envío un cordial saludo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatál Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.

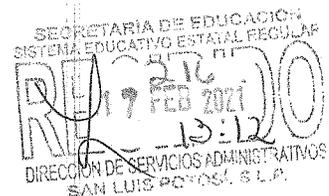

GRISelda ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL

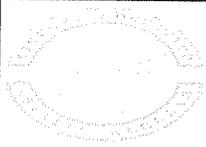
"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

c.c. Archivo

P'GAO/orls

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx





SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 010

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

21 DE FEBRERO DE 2021

CON CARGO A : ALMACÉN DE RECURSOS MATERIALES

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		JUEGOS	500	VALES DE SALIDAS DE ALMACÉN EN ORIGINAL Y COPIA FOLIADOS



RECIBIO
 Secretaria de Educacion
 Sistema Educativo
 Estatal Regular



AUTORIZO

[Handwritten signature]



ENTREGO
 Secretaria de Educacion
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE
 RECURSOS MATERIALES

[Handwritten signature]

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 MARIA CRISTINA TURRUBIARTES HERNANDEZ
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

JUANA PATRICIA MEDELLIN MENDOZA



MA. DEL ROSARIO PEREZ AGUILAR

RFC: FÉOSQ Q OÉOU

Tipo de Comprobante: Ingreso
Lugar de Expedición: 78294
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: - 3300
Fecha: 21/2/2021 14:21:57

Datos del cliente

Cliente: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
R.F.C.: GES850101L4A
Domicilio: MADERO No. 100, San Luis Potosi Centro, C.P. 78000, San Luis Potosi, San Luis Potosi, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Table with 9 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 500.00, PIEZA, H87 - Pieza, 82121507 - Impresión de papelería o formularios comerciales, IMPRESIONES VALES TAMAÑO CARTA ORIGINAL Y 1 COPIA CON FOLIO, 2.40000, 0.00, 002 - IVA - 192.00, 1,200.00

Importe con letra: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 1,200.00
Impuestos Traslados: 192.00
Total: 1,392.00

OBSERVACIONES:
CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000408450322
Folio fiscal: HÁ Á EÓSQ Q OÉOU
No. de Serie del Certificado del SAT:
Fecha y hora de certificación: Febrero 21 2021 - 14:21:59

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Observaciones:

Sello Digital del CFDI

CFDI digital signature block containing alphanumeric characters and a QR code.

Sello del SAT

SAT digital signature block containing alphanumeric characters and a QR code.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

SAT digital signature block containing alphanumeric characters and a QR code.

Barcode area containing a series of vertical bars of varying heights.

* Datos obligatorios

RFC del emisor

HEA
OSQ
TCD
U

Folio fiscal

HEA
OSQ
TCD
U

Total del CFDI

\$1,392.00

Nombre o razón social del emisor

MA. DEL ROSARIO PEREZ AGUILAR

Fecha de expedición

2021-02-21T14:21:57

Efecto del comprobante

Ingreso

RFC del receptor

GES850101L4A

Fecha certificación SAT

2021-02-21T14:21:59

Estado CFDI

Vigente

Nombre o razón social del receptor

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN

PAC que certificó

MAS0810247C0

Estatus de cancelación

Cancelable sin aceptación

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MEMORANDUM /DSA/DRM/004 /2021

22 Enero de 2021

PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL DEL SEER
PRESENTE.

Por medio del presente, solicito su autorización para mandar elaborar 500 vales de Salidas de Almacén en original y copia, los cuales son necesarios para el buen funcionamiento de éste Departamento a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE
Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
C. PURPURA MEDELLÍN MENDOZA
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
29 ENE 2021
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
25 ENE 2021
12:41
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

JPM/negt

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400

www.seer.slp.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
3747
22 ENE 2021
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
DIRECCIÓN GENERAL



**SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

REPORTE DE SALIDA No. 011

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

22 DE FEBRERO DE 2021

CON CARGO A : DIRECCIÓN GENERAL

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PIEZA	1	SUPRESOR DE PICOS MARCA KOBLENZ

RECIBIO



AUTORIZO



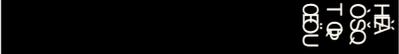
ENTREGO

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
RECCION GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
ALMACEN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
	HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
	2021-02-22T12:52:15	2021-02-22T12:53:35	EFA100217SU5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$189.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

DIRECCIÓN GENERAL
MEMORANDUM No. DG /003/2021
22 de febrero 2021

MARÍA CRISTINA TURRUBIARTES HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Mediante el presente solicito a usted tenga a bien proporcionar a esta Dirección a mi cargo 1 supresor de picos ya que el anterior se quemó y es necesario para las actividades que se realizan en esta oficina.

Le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

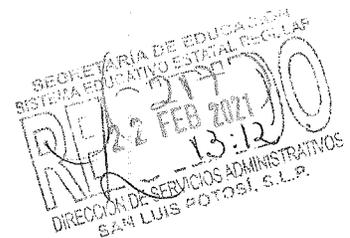
Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular

[Firma manuscrita]
PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
San Luis Potosí, S.L.P.
DIRECTORA GENERAL

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

c.c. Archivo

P'GAO/orls



Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 012

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

24 DE FEBRERO DE 2021

CON CARGO A : DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		LTOS	250	LIMPIADOR FABULOSO

RECIBIO
 Secretaria de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN

C.P. JUANA PATRICIA MEDELLIN MENDOZA
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

AUTORIZO

MARIA CRISTINA TURRUBIARTES HERNANDEZ
 SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

ENTREGO
 Secretaria de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN

JUANA PATRICIA MEDELLIN MENDOZA
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
FE05QT @ 00U	MARCELA PUEBLA MARTINEZ	GES850101L4A	Gobierno del Estado de San Luis Potosi
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
FE05QT @ 00U	2021-02-24T17:06:46	2021-02-24T17:16:05	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,900.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

MEMORANDUM No. DSA/007/2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

26 de Febrero de 2021

MARIA CRISTINA TURRUBIARTES HERNANDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitarle 250 botellas de litro de limpiador fabuloso para abastecimiento del área de Mantenimiento.

Sin otro en particular, reciba usted un saludo cordial.

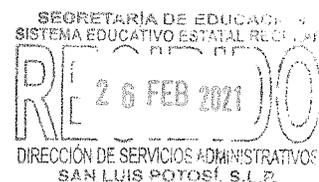
ATENTAMENTE

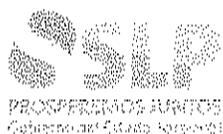
Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular

JUANA PATRICIA MEDELEIN MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

JPMM/jfmm

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 05 cinco de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 y en la fracción II del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente de nuestro Estado; estando presentes en la oficina de la Dirección de Cultura y Deporte Escolar del Sistema Educativo Estatal Regular, el Lic. José Silvestre Chávez García, la L.A. Claudia Juárez Aranda, el Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre, el Lic. Gerardo Onofre Salazar, la Lic. Eva Edith Aguilar Carrenza y el Lic. Israel Hiram De Lara Torres, en sus funciones de Presidente del Comité de Transparencia, Secretaria Técnica y Vocales, respectivamente, quienes en su conjunto integran el Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, se sesiona la sexta reunión extraordinaria, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

Derivado de las obligaciones comunes establecidas en artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., en fecha 03 tres de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, mediante oficio DSA/161/2021, solicita a este H. Comité:

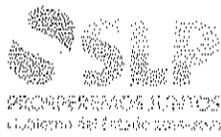
"MARÍA CRISTINA TURRUBIARTES HERNÁNDEZ, en mi carácter de Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, con la finalidad de atender las obligaciones comunes establecidas en artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, de manera respetuosa manifiesto lo siguiente:

Que referente al artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, su fracción XXXIV señala textualmente lo siguiente:

"La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, la siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

- 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.*
- 2. Los nombres de los participantes o invitados.*
- 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican.*
- 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución.*
- 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas.*
- 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación.*
- 7. El contrato y, en su caso, sus anexos.*
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.*
- 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.*
- 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.*
- 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.*
- 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; Los informes pormenorizados sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas que directa o indirectamente tienen que ejecutar con cargo al presupuesto público con préstamos, subvenciones u aportaciones privadas de carácter nacional e internacional. En este caso, deberá precisarse el monto; lugar, plazo de ejecución, entidad pública y servidores públicos responsables de la obra y mecanismos de vigilancia ciudadana.*



Adicionalmente, cuando corresponda a la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado;

13. El convenio de terminación.

14. El finiquito.

b) De las adjudicaciones directas:

1. La propuesta enviada por el participante.

2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.

3. La autorización del ejercicio de la opción.

4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.

5. El nombre de la persona física o moral adjudicada.

6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.

7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.

8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.

9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.

10. El convenio de terminación.

11. El finiquito;"

Al respecto le informo a ese H. Comité de Transparencia que esta Dirección Administrativa, tiene la intención de publicar la información con la que cuenta el Departamento de Recursos Materiales de este Sistema Educativo Estatal Regular, sin embargo, se detectó que dentro de la documentación que contiene la información, se encuentran datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, mismos que se enlistan a continuación:

Clave Única del Registro de Población (CURP): se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son: su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, y esta información lo distingue plenamente del resto de los habitantes.

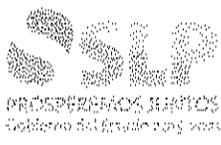
De acuerdo con lo señalado en los artículos 86 y 91 de la Ley General de Población, la Clave Única del Registro de Población se asigna a una persona para permitir certificar y acreditar fehacientemente su identidad, la cual sirve entonces para identificar en forma individual a las personas. Su difusión no aporta a la rendición de cuentas, por el contrario, transgredirla lo privacidad del titular del dato.

Incluso el INAI, en el Criterio 18/17, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC): es una clave que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México para controlar el pago de impuestos frente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), sin embargo por medio de dicha clave en las personas físicas se puede conocer la Clave Única de Registro de Población (CURP), que es un dato confidencial, compuesta por 18 caracteres, que se compone de los siguientes datos: primera letra del primer apellido, primer vocal del primer apellido, primera letra del segundo apellido, primera letra del primer nombre, fecha de nacimiento, H o M dependiendo si es hombre o mujer, código de la entidad federativa de nacimiento, siguiente consonante del primer apellido, siguiente consonante del segundo apellido, siguiente consonante del primer nombre y homoclave, por lo que dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP y por ende el RFC de las personas físicas son un dato que debe ser protegido.

Incluso el INAI, en el Criterio 18/17, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

Código Bidimensional QR: Un código QR (del inglés Quick Response code, "código de respuesta rápida") es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector. Consisten en códigos de barras



que almacenan información, actualmente adaptados a los dispositivos electrónicos como smartphone o una tableta, permitiendo descifrar el código y trasladar directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que daría cuenta de la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que es considerada de carácter confidencial.

Sello CDFI: Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, mismo que puede llevar a información susceptible de ser protegida.

En ese sentido, en virtud de que el número de serie del Certificado de Sello Digital del emisor permite identificar la vinculación del contribuyente con el Servicio de Administración Tributaria a efecto de que la factura no se pueda duplicar, constituye un elemento que garantiza las características que se heredan de los certificados de la emisión de esa factura. Por lo que, se desprende que contiene información de carácter confidencial de una persona física y por tal motivo, debe de considerarse información confidencial.

Folio Fiscal: se ubica dentro de los datos del emisor o en el recuadro de los datos de identificación del comprobante fiscal. Es un número consecutivo contenido en los comprobantes fiscales digitales, compuesto por 5 grupos de números y letras separadas por guiones. En este sentido, la cifra referida sólo sirve para tener un control de las facturas emitidas y facilitar el rastreo en caso de búsqueda del documento fuente y en su caso llevar a cabo su consulta y/o cancelación en la página del Servicio de Administración Tributaria. En tal virtud, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura, se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso, vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente, en este caso, la factura emitida; por lo que se considera que el folio fiscal de la factura es información de carácter confidencial.

Número telefónico particular: Son datos confidenciales asociados a una persona física identificada o identificable, toda vez que son medios de localización de la misma. Su difusión no aporta a la rendición de cuentas, por el contrario, trasgrediría la privacidad del titular del dato.

Nombre de empleado particular: Se percibe que algunos comercios expiden los recibos con el nombre del trabajador que despacha, mismo nombre que constituye uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad al no ser una persona que recibe recursos públicos.

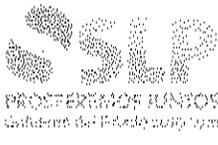
Dichos datos personales se encuentran contenidos en (21) veintiuna fojas que esta Área Administrativa considera que deberían ser confirmados como información clasificada por el H. Comité de Transparencia según las características establecidas en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia, así como el artículo 3 Fracc. XI, Fracc. XVII, y el 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en los artículos 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XI, fracción XVII, 52 fracción II, 44 fracción II, 125 y 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, el lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas solicita se confirme la clasificación de ((21) veintiuna fojas, remitiendo al pleno de ese H. Comité de Transparencia un tanto sin testar que contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales y otro tanto en su versión pública."

PROPÓSITO

Confirmar la confidencialidad de la información y Aprobar la Versión Pública de las documentales remitidas por María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información de conformidad con los artículos 3° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 22, 25 y 95 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 51, 52, 125 y 138 así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas en sus artículos quincuagésimo a quincuagésimo sexto.

Ahora bien, por cuestión de método se procede al siguiente análisis:

Por lo que corresponde al oficio No. DSA/161/2021 y sus anexos, suscrito por María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., y dirigido a este H. Comité de Transparencia el día 03 tres de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en el que manifiesta medularmente lo siguiente:

"...Al respecto le informo a ese H. Comité de Transparencia que esta Dirección Administrativa, tiene la intención de publicar la información con la que cuenta el Departamento de Recursos Materiales de este Sistema Educativo Estatal Regular, sin embargo, se detectó que dentro de la documentación que contiene la información, se encuentran datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, mismos que se enlistan a continuación:

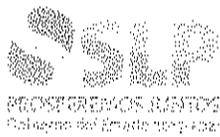
Clave Única del Registro de Población (CURP): se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son: su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, y esta información lo distingue plenamente del resto de los habitantes.

De acuerdo con lo señalado en los artículos 86 y 91 de la Ley General de Población, la Clave Única del Registro de Población se asigna a una persona para permitir certificar y acreditar fehacientemente su identidad, la cual sirve entonces para identificar en forma individual a las personas. Su difusión no aporta a la rendición de cuentas, por el contrario, trasgredirla la privacidad del titular del dato.

Incluso el INAI, en el Criterio 18/17, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC): es una clave que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México para contrar el pago de impuestos frente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), sin embargo por medio de dicha clave en las personas físicas se puede conocer la Clave Única de Registro de Población (CURP), que es un dato confidencial, compuesto por 18 caracteres, que se compone de los siguientes datos: primera letra del primer apellido, primer vocal del primer apellido, primera letra del segundo apellido, primera letra del primer nombre, fecha de nacimiento, H o M dependiendo si es hombre o mujer, código de la entidad federativa de nacimiento, siguiente consonante del primer apellido, siguiente consonante del segundo apellido, siguiente consonante del primer nombre y homoclave, por lo que dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP y por ende el RFC de las personas físicas son un dato que debe ser protegido.

Incluso el INAI, en el Criterio 18/17, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que



distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

Código Bidimensional QR: Un código QR (del inglés Quick Response code, "código de respuesta rápida") es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector. Consisten en códigos de barras que almacenan información, actualmente adaptados a los dispositivos electrónicos como smartphone o una tableta, permitiendo descifrar el código y trasladar directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que daría cuenta de la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que es considerada de carácter confidencial.

Sello CDFI: Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, mismo que puede llevarse a información susceptible de ser protegida.

En ese sentido, en virtud de que el número de serie del Certificado de Sello Digital del emisor permite identificar la vinculación del contribuyente con el Servicio de Administración Tributaria a efecto de que la factura no se pueda duplicar, constituye un elemento que garantiza las características que se heredan de las certificadas de la emisión de esa factura. Por lo que, se desprende que contiene información de carácter confidencial de una persona física y por tal motivo, debe de considerarse información confidencial.

El Folio Fiscal: se ubica dentro de los datos del emisor o en el recuadro de los datos de identificación del comprobante fiscal. Es un número consecutivo contenido en los comprobantes fiscales digitales, compuesto por 5 grupos de números y letras separados por guiones. En este sentido, la cifra referida sólo sirve para tener un control de las facturas emitidas y facilitar el rastreo en caso de búsqueda del documento fuente y en su caso llevar a cabo su consulta y/o cancelación en la página del Servicio de Administración Tributaria. En tal virtud, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura, se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso, vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente, en este caso, la factura emitida; por lo que se considera que el folio fiscal de la factura es información de carácter confidencial.

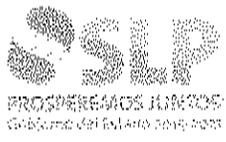
Número telefónico particular: Son datos confidenciales asociados a una persona física identificada o identificable, toda vez que son medios de localización de la misma. Su difusión no aporta a la rendición de cuentas, por el contrario, trasgrediría la privacidad del titular del dato.

Nombre de empleado particular: Se percibe que algunos comercios expiden los recibos con el nombre del trabajador que despacha, mismo nombre que constituye uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad al no ser una persona que recibe recursos públicos.

Dichos datos personales se encuentran contenidos en (21) veintiuna fojas que esta Área Administrativa considera que deberían ser confirmadas como información clasificada por el H. Comité de Transparencia según las características establecidas en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia, así como el artículo 3 Fracc. XI, Fracc. XVII, y el 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en los artículos 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XI, fracción XVII, 52 fracción II, 44 fracción II, 125 y 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, el lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas solicito se confirme la clasificación de (21) veintiuna fojas, remitiendo al pleno de ese H. Comité de Transparencia un tanto sin testar que contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales y otro tanto en su versión pública."

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



En consecuencia y una vez analizados los documentos y por considerar que las manifestaciones o declaraciones realizadas formalmente por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R, se considera pertinente:

- Confirmar la información señalada como confidencial y
- Aprobar la Versión Pública solicitada.

Lo anterior es en razón de que después de haber realizado un cotejo de las documentales que se encuentran sin testar con aquellas testadas (versión pública), no se observa que se haya realizado un testado y/o versión pública de manera incorrecta ya que dicha versión pública se encuentra debidamente fundada y motivada, esto en virtud de que dichas documentales contienen datos personales considerados como confidenciales, por tanto no afecta ni contraviene a la Ley en la materia ni a lo estipulado en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

Por lo anterior y toda vez que los presentes han expresado sus opiniones por unanimidad de votos, este Comité de Transparencia considera procedente resolver y así:

RESUELVE

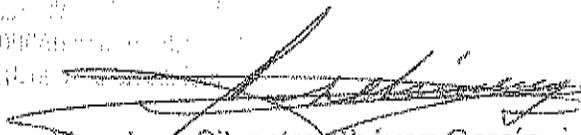
Primero. - Este Comité determina confirmar la clasificación de la información como confidencial y aprobar la Versión Pública materia del presente asunto.

Segundo. - Levántese la presente acta en tres tantos con firmas autógrafas, un tanto para el archivo del Comité de Transparencia, otro tanto para María Cristina Turrubiantes Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R, para su publicación, el tercer tanto se ordena engrosar al expediente que al efecto se lleva en la Unidad de Transparencia de la Entidad.

Firmando los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto para constancia y legalidad.

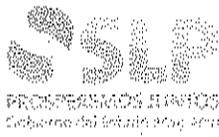
No habiendo otro asunto a tratar en este expediente, siendo las 13:00 trece horas del día 05 cinco de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la presente, previa lectura de la misma firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Damos fe.....

SERVICIO DE
TRANSPARENCIA
ESTATAL


Lic. José Silvestre Chávez García
Presidente del Comité de Transparencia

Carretera Romero No. 640
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 76200
Tel. 01 (444) 4372400
seer@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx





SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTATAL

L.A. Claudia Juárez Aranda
Secretaria Técnica

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTATAL

Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre
Vocal

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTATAL

Lic. Gerardo Onofre Salazar
Vocal

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTATAL

Lic. Eva Edith Aguilar Carranza
Vocal

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTATAL

Lic. Israel Hiram De Lara Torres
Vocal

Hoja que contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, correspondiente al acta donde se declara confirmar la clasificación de la información como confidencialidad y aprobar la versión pública de información relativa al artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí en su fracción XXXIV.

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estado
San Luis Potosí, S.L.P. CP. 78200
Tel 01 (441) 1872400
www.suce.slp.gob.mx